

NOTIFICACION POR AVISO

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LORICA - CÓRDOBA

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días, hoy 13 de diciembre del 2019, siendo las 8:00 a.m y se desfija el día 20 de diciembre del 2019 a las 6:00 p.m. por medio del cual se procede a notificar a través de los medios que determina la Ley, a la señora **PILAR CECILIA PRADA VELASQUEZ**, y a todas las personas que se crean tengan derecho a intervenir, de conformidad con lo que establece el artículo 106 de la Ley 1474 del 2011; en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: Resolución 047 del 01 de agosto de 2019 correspondiente a la resolución de una actuación administrativa de la Oficina de Registro de Lorica, relacionada con el turno de radicación 2019-146-6-719 del 13 de marzo de 2019

ARTICULO PRIMERO: *Ordenase la devolución de dinero por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$97.400.00) abonado a la cuentas de ahorro No 10500030009 del banco BANCOLOMBIA a la señora PILAR CECILIA PRADA VELASQUEZ identificada con CC No. 30653321 con motivo de la no inscripción del documento radicado con el turno 2019-146-6-719 habiéndose sido expedido el recibo oficial de caja No 26225 de fecha 13 de marzo de 2019 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.*

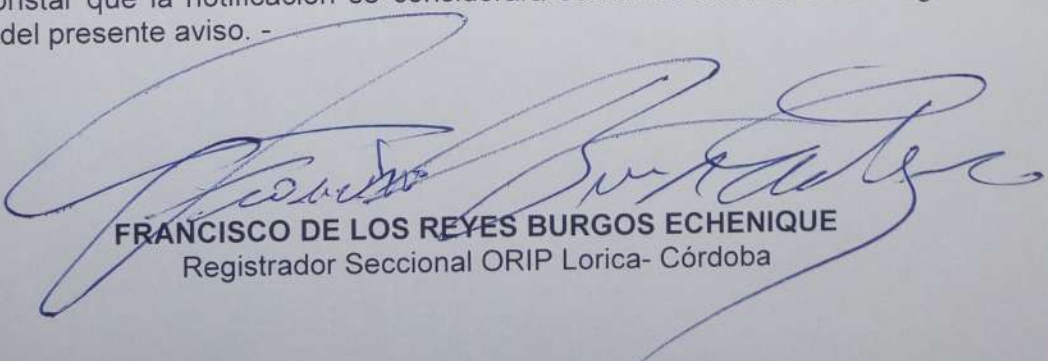
ARTICULO SEGUNDO: *Esta resolución rige a partir de la fecha y contra ella proceden los recursos de reposición y de apelación los cuales deben interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.*

FUNCIONARIO: FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE.

CARGO: Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Lorica-Córdoba.

RECURSOS: No proceden.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso. -


FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE
Registrador Seccional ORIP Lorica- Córdoba